

Quito, 31 de julio 2020

Señores accionistas. -

COMPañÍA DE TAXI MEGATAPXI S.A.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de comisario de la compañía durante el ejercicio económico de julio- diciembre 2019, y el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías y la resolución no. 92.1.4.3.00141 d octubre de 1992 de la superintendencia de compañías pongo en conocimiento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera

Pongo a consideración de los señores accionistas que la administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como el control e implementación de controles internos que permitan presentar informes financieros razonables que eviten cometer errores materiales.

La entrega y cumplimiento de los documentos para la obtención de nuestro permiso de operación se lo hizo con normalidad, y todo gracias a la colaboración de cada uno de los accionistas, quienes no se mostraron de falta de cumplimiento a los documentos solicitados por dicho ente de control
de los objetivos planteados fueros cumplidos en su gran mayoría, esto por que nuestro mayor objetivo es poder laborar con nuestro habilitante y en total normalidad, como el que mas espero este se nos otorgue muy pronto

Recomendaciones

Es recomendable crear un reglamento interno para tanto justificar como sancionar de acuerdo a lo estipulado

Teniendo encuentra los valores de alícuotas pido a todos nuestros socios cumplir con dicho deber.

La elaboración de un presupuesto anual.

Sin otro particular,

Atentamente



Sigüencia Guaman Segundo Humberto
COMISARIO